

## 1975-1985: LA VIOLENTA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA.



Portada del *Libro Rojo del Cole*, censurado en 1979



**CURSO 1975-1976:** El 20 de noviembre **muere el dictador**, pero todavía queda una larga y violenta transición hacia la democracia. Titular del *diario ABC* (4 dic.): "Huelgas de PNN y abundancia de propaganda subversiva, rasgos más destacados de las Universidades españolas". **Manifestaciones contra la Selectividad y por la falta de plazas y alumnos no admitidos en las Universidades.** El joven estudiante de Psicología **Carlos González**, de veintiún años, es asesinado por miembros de un comando de extrema derecha. Peticiones del claustro del Instituto "Ruiz Gijón" solicitando la conmutación de penas capitales a presos y adheriéndose a la petición colectiva de amnistía y libertad para los presos políticos.

**CURSO 1976-1977:** Encierros y asambleas en apoyo a los alumnos no admitidos y contra la Selectividad. Enfrentamientos entre catedráticos y PNN y alumnos en el claustro de la Universidad de Barcelona. Solidaridad estudiantil con las reivindicaciones de los profesores no numerarios. El 13 de agosto de 1976, **Francisco Javier Verdejo Lucas**, de 19 años, muere en Almería por disparos de la Guardia Civil. Recibe un balazo por la espalda mientras hace una pintada: "Pan, trabajo y libertad". El 23 de enero de 1977, un pistolero ultraderechista asesinó a sangre fría al estudiante **Arturo Ruiz**, de 19 años, cuando participaba en una manifestación proamnistía en la céntrica Gran Vía madrileña. Al día siguiente, **María Luz Nájera**, de 20 años, falleció tras recibir en la cara el impacto de un pesado bote de humo lanzado por los antidisturbios para disolver la manifestación convocada en la misma Gran Vía en protesta por el asesinato de Arturo Ruiz.



**CURSO 1977-1978:** **Aprobación de la Constitución** en la que se aprueban dos puntos polémicos: la "libertad de enseñanza" y la "formación religiosa y moral". Huelga de profesores interinos: reclaman un contrato laboral y la readmisión de los despedidos. **Javier Fernández Quesada** resultó muerto el 13 de diciembre de 1977, en el vestíbulo de la Universidad de La Laguna (Tenerife), por disparos de la Guardia Civil, durante los incidentes que acompañaron a la jornada de huelga general. Protestas contra la supresión de los exámenes de febrero y la imposición de *numerus clausus* en la Facultad de Medicina. Se suprime la asignatura de Formación Política y Social.

**CURSO 1978-1979:** Protestas contra la supresión de la convocatoria de febrero por algunas Universidades. Convocatoria de paro, en los centros de enseñanza media de Madrid, para el viernes día 4 de mayo de 1979, en señal de protesta por el asesinato del alumno **Andrés García Fernández** por un grupo nazi y las reiteradas agresiones de que vienen siendo objeto los centros de enseñanza por grupos fascistas. Los estudiantes de enseñanzas medias recogen el testigo de la protesta contra el gobierno. Las actividades lectivas no comienzan en el Instituto *Ruiz Gijón* por falta de luz, agua y teléfono. Se crea un "aulario" provisional debido al incremento de alumnos y la necesidad de espacio para la educación de adultos.



**CURSO 1979-1980:** Paros estudiantiles para que en la **elaboración del Estatuto de Centros Docentes** se contemple la gestión democrática y el pluralismo ideológico. El 13 de diciembre de 1979, en Madrid, tras una manifestación de obreros y estudiantes **contra el Estatuto de Centros Docentes y el Estatuto de los Trabajadores**, mueren, a consecuencia de los disparos efectuados por la policía, los estudiantes **José Luis Montañés Gil y Emilio Martínez Menéndez**. Ese día se celebraron cuatro manifestaciones en la capital. La noche del 1 de febrero de 1980 es asesinada por un comando ultraderechista la estudiante **Yolanda González Martín**, de 18 años, joven militante del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) que se había destacado en la lucha de los estudiantes universitarios y de enseñanza media contra la Ley de Autonomía Universitaria (LAU). 1980 fue el año de mayor actividad del terrorismo de Estado y de los grupos ultraderechistas (31 personas) y del terrorismo de ETA (105 personas). La censura sigue activa: en febrero de 1980 se prohíbe el **Libro Rojo del Cole** y se denuncia a su editor, aplicando la ley de prensa franquista de 1966,



todavía en vigor.

**CURSO 1980-1981:** Los policías presuntamente autores de las muertes de dos estudiantes en la manifestación de Atocha no son procesados. En la **LOECE** (Ley orgánica del Estatuto de Centros Escolares) los derechos reconocidos genéricamente a profesores, padres y alumnos quedaban siempre supeditados a las prerrogativas de la Administración y a las competencias del director. Estudiantes en huelga de hambre para exigir el pago de sus becas.

**CURSO 1981-1982:** El Tribunal Supremo declara ilegal el decreto de *numerus clausus* en Medicina. A pesar de ello, el Gobierno sigue aplicando ese decreto-ley. Los estudiantes continúan reivindicando la **admisión total en primera opción**. También piden que se amplíe el plazo del pago fraccionado de las tasas hasta febrero (no en diciembre), que no se penalicen las asignaturas pendientes y que los estatutos que van a regir el funcionamiento de las universidades sean sometidos a referéndum antes de entrar en vigor. En la enseñanza media se exige **que no se supriman los exámenes de septiembre**.

**CURSO 1982-1983:** El PSOE aprueba una **Ley de Reforma Universitaria** que suscita movilizaciones en la primavera de 1983. La Ley adopta el funcionariado como una única vía de acceso a la docencia universitaria. Sindicatos y profesores no numerarios convocan huelgas en defensa de la fórmula contractual. En Andalucía los centros educativos pasan a depender de la Consejería autónoma.

**CURSO 1983-1984:** **Decenas de miles de manifestantes contra la nueva reforma educativa (LODE)**. Protestas contra la brusca subida de las tasas académicas y el *numerus clausus* en Medicina.

**CURSO 1984-1985:** Protestas en las Universidades por la subida de tasas, la política de becas y la escasez de inversión. El 3 de julio el Parlamento aprueba la **Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE)**. Esta ley institucionalizó la ayuda del Estado a la enseñanza privada concertada, amplió la enseñanza obligatoria hasta los 16 años y aumentó la representación del alumnado en los Consejos Escolares, aunque su participación quedaba limitada dentro del respeto al "proyecto educativo" o la "orientación del centro".

